

**1986-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las trece horas cincuenta y ocho minutos del treinta de agosto de dos mil diecisiete.

**Proceso de renovación de estructuras en el cantón de ALVARADO, de la provincia de CARTAGO, por el partido MOVIMIENTO LIBERTARIO.**

Mediante resolución 1779-DRPP-2017 de las quince horas cincuenta y cuatro minutos del once de agosto de dos mil diecisiete, se le indicó al partido MOVIMIENTO LIBERTARIO que, en la asamblea cantonal de ALVARADO de la provincia de CARTAGO, celebrada el veintidós de julio de dos mil diecisiete, se encontraba pendiente de designación del fiscal suplente, en virtud de que el señor José María Loría Montoya, cédula de identidad 301800876, electo en el puesto en mención, presentaba doble militancia con el partido Integración Nacional al estar acreditado como presidente suplente y delegado territorial en la asamblea cantonal del seis de mayo de dos mil diecisiete. Dicha inconsistencia podía subsanarse con la presentación de la carta de renuncia del señor Loría Montoya al partido Integración Nacional, si ese es su deseo o celebrando una nueva cantonal para designar el puesto vacante.

En fecha veintidós de agosto de dos mil diecisiete, la agrupación política aporta la carta de renuncia del señor Loría Montoya al partido Integración Nacional.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que la estructura cantonal de ALVARADO de la provincia de CARTAGO, quedó integrada de la siguiente manera:

**CANTÓN ALVARADO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302370957	SALVADOR ULLOA ULLOA	PRESIDENTE PROPIETARIO
302210755	LUZ MARIA MARTINEZ PACHECO	SECRETARIO PROPIETARIO
302050987	VICTOR HUGO ARAYA CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
302220317	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ BRENES	PRESIDENTE SUPLENTE
303830032	VICTOR HUGO ARAYA MARTINEZ	SECRETARIO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
301900538	HILDA JIMENEZ MONTERO	FISCAL PROPIETARIO
301800876	JOSE MARIA LORIA MONTOYA	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303830032	VICTOR HUGO ARAYA MARTINEZ	TERRITORIAL
302370957	SALVADOR ULLOA ULLOA	TERRITORIAL

302220317	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ BRENES	TERRITORIAL
302210755	LUZ MARIA MARTINEZ PACHECO	TERRITORIAL
302050987	VICTOR HUGO ARAYA CASTRO	TERRITORIAL

**Observación:** Para ingresar a la señora Rosa Maribel Chacón Umaña, cédula de identidad número 302510784, designada como tesorera suplente, es necesario que proceda a realizar su solicitud de renovación de su documento de identidad, en virtud de que el mismo se encuentra vencido desde el día veintiuno de febrero de dos mil dieciséis.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año en curso.

Con fundamento en lo previsto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/dsd  
C: Expediente 005-96 Partido Movimiento Libertario  
Ref., N°: 9942-2017